



# INSPECCIÓN A LOS ALBERGUES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES : INFORME PRELIMINAR DE FEBRERO A MARZO 2021



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ  
DIRECCIÓN DE UNIDADES ESPECIALIZADAS /  
MECANISMO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS  
TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES**

**INSPECCIÓN A ALBERGUES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

**INFORME PRELIMINAR DE FEBRERO A MARZO 2021**

**ANTECEDENTES**

La Defensoría del Pueblo, en apego a la Ley 7 de 5 de febrero de 1997, a través de la Dirección de Unidades Especializadas (DUE) y el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (MNPT) creado mediante Ley No. 6 del 2017, ha realizado un proceso de visitas de monitoreo a los centros de atención integral, albergues, hogares, donde se encuentran Niños, Niñas y Adolescentes (en adelante NNA) bajo la responsabilidad del Estado Panameño.

El Estado Panameño cuenta con instituciones que bajo su competencia está enmarcada la autorización y funcionalidad de los albergues, en este caso el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) bajo la Ley 29 de 1 de agosto de 2005 y la entidad rectora de la protección de los niños, niñas y adolescentes que están bajo la responsabilidad del Estado, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (en adelante SENNIAF), creada mediante Ley 14 de 23 de enero de 2009.

Cabe destacar que los niños, niñas y adolescentes una vez identificados por posible vulneración de sus derechos por acción u omisión de familiares o particulares son intervenidos por las autoridades competentes, en primera instancia la Policía de Niñez y Adolescencia. En atención y evaluación a las condiciones o situaciones se dispone ante el Juzgado de Niñez y Adolescencia del Órgano Judicial, posteriormente ante la SENNIAF, quien brindará protección, atención integral, seguimiento a las garantías de sus derechos.

**OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN**

Conocer la situación de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los albergues, e identificar posibles vulneraciones a sus Derechos Humanos.

## **METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN**

La Defensoría del Pueblo, mediante personal multidisciplinario y oficiales de derechos humanos de la Dirección de Unidades Especializadas, el Mecanismo para la Prevención de la Tortura (MNPT) y las oficinas regionales de las provincias de Panamá Oeste, Chiriquí, Bocas del Toro, Colón, Veraguas, Coclé, Herrera y Los Santos, entre los meses de febrero y marzo de 2021, desarrolló un proceso de visitas de inspección a cuarenta y cuatro (44) albergues y centros de atención integral para niños, niñas y adolescentes, de las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Veraguas, Chiriquí, Herrera, Los Santos y Colón.

Para el desarrollo de las visitas los equipos contaron con un instrumento de verificación (formato) en el que se contemplaron los puntos relevantes de la información, además se realizaron entrevistas semiestructuradas con las personas encargadas de los centros, personal que labora en los mismos, así como NNA de diversas edades.

La llegada a los centros de cuidados o albergues inicia desde la notificación con la administración a quienes se les explicó los motivos de las visitas, se solicitó un diálogo pertinente para conocer de forma teórica lo contemplado en el formato de seguimiento.

Una vez finalizado el recorrido, se retorna a la administración para indicar nuestro retiro del espacio, dejando expuesta nuestra competencia de atender alguna situación de forma presencial o virtual según las condiciones, siempre con la finalidad fortalecer al equipo de trabajo en materia de Derechos Humanos, en especial de la niñez y adolescencia a través de orientación, atención y capacitación a toda la población de los centros o albergues.

Cabe resaltar que mediante el recorrido se toman fotografía de los diferentes espacios, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes respetando las normativas de imagen para proteger la integridad de esta población.

## **HALLAZGOS DEL PROCESO DE VISITAS**

**Referente a lo observado mediante el diálogo con los administrativos, entrevista con algunos NNA, colaboradores y recorridos en los diferentes espacios, podemos resaltar algunos aspectos relevantes:**

1. Los centros de cuidados o albergues de niños, niñas y adolescentes son administrados por fundaciones, asociaciones, sociedades religiosas, patronatos y otras organizaciones privadas, algunas de ellas bajo la administración del MIDES y de SENNIAF.

2. Los albergues visitados (44), cuentan con una población total de 976 NNA (Este dato incluye a jóvenes adultos que se han mantenido en el centro por no contar con alternativas familiares), segregados así:

- Niños: 365
- Niñas: 303
- Adolescentes masculinos: 88
- Adolescentes femeninas: 164
- Varones adultos: 36
- Mujeres adultas: 20

La población con discapacidad asciende a ciento treinta y tres (133), detallada así:

- Niños: 47
- Niñas: 20
- Adolescentes masculinos: 12
- Adolescentes femeninas: 7
- Varones adultos: 33
- Mujeres adultas: 14

Referente a la población migrante, se encuentra un total de catorce (14) NNA, que se detalla de esta manera:

- Niños: 4
- Niñas: 5
- Adolescentes masculinos: 3
- Adolescentes femeninas: 2

Esta dos últimas poblaciones requieren de otro informe especializado en Niñez Migrante y Niñez con Discapacidad a fin de conocer el estatus migratorio y atención especializada sobre las condiciones de dicha población.

3. Los NNA que se encuentran en los centros de atención o albergues han presentado situaciones de abandono, violencia, abuso y explotación sexual, trastornos conductuales. En ocasiones presentan condiciones de discapacidad (físicas o cognitivas), dificultades de aprendizaje, embarazo, entre otras.

Estos han sido remitidos por la SENNIAF, los Juzgados de Niñez y de Familia, el Ministerio Público, la Policía Nacional, entre otras autoridades y entidades.

4. En cuanto al personal técnico (trabajo social, psicología, personal de salud, nutrición, entre otros), 13 de los centros visitados, (28.9%), contaban con un equipo de profesionales para la atención e intervención de los NNA. Según lo anterior, la mayor

parte de los centros de atención o albergues visitados carece de personal idóneo de atención para el cuidado de la población a su cargo.

5. En cuanto al perfil del personal cuidador de los centros, en 12 de los centros visitados, (26.7%) los (las) cuidadores (as), han recibido preparación previa para la atención y cuidado de NNA. Según lo observado, en la mayoría de los centros visitados el personal cuidador no reportó poseer preparación previa, ni se les ha provisto de capacitaciones específicas para el desarrollo de sus funciones.
6. En referencia a acciones en el marco de la pandemia por COVID-19, todos los centros visitados implementaron protocolos para la prevención del COVID-19 (toma de temperatura, uso de mascarillas, protocolo de limpieza de calzados, restricciones de visitas, extensión de turnos laborales, entre otros). Algunos centros o albergues realizaron adecuaciones de espacios para casos positivos de Covid-19 y otros se apoyan en instalaciones de otros centros para el aislamiento.
7. En 13 de los centros visitados (28.9%), se contaba con instalaciones en buenas condiciones, amplias y con las adecuaciones necesarias para la atención de NNA, incluyendo áreas de recreación e infraestructuras para personas con discapacidad.

Los demás centros, que representan el 71.1%, presentaban diversas deficiencias en sus infraestructuras, como: deterioro de instalaciones, filtraciones de agua, espacio limitado, necesidad de adecuaciones de rampas para la población con discapacidad, entre otras.

8. Respecto al acceso a la educación, de forma general, todos los centros visitados reportaron que los NNA que atienden, se han incorporado al sistema educativo, ya sea mediante módulos o educación virtual, vinculada a algún centro educativo. Sin embargo, en algunos casos los centros reportaron que el acceso a la educación resulta complejo, ya que la mayoría de los NNA llegan sin la documentación requerida para ingresar al sistema educativo; o el momento en que ingresan no necesariamente coincide con el inicio de periodos escolares; además algunos NNA presentan un nivel educativo menor del que corresponde según la norma de edad y grado.
9. De los albergues visitados, 10 atienden a NNA con alguna condición de discapacidad. De estos 10 albergues, 2 de ellos atienden de forma exclusiva a NNA con alguna discapacidad (física o cognitiva); estos centros cuentan con personal técnico especializado para la atención de los NNA con condiciones de discapacidad. El resto de los 10 albergues atiende al menos a una persona con algún tipo de discapacidad y reportaron haber hecho contacto con el IPHE y con otras instituciones para la atención, pero no cuentan con atención permanente por parte de estos especialistas, para los requerimientos particulares de esta población.

10. La mayor parte del personal encargado de los albergues reportó que, los NNA generalmente ingresan a los centros sin la documentación correspondiente como los tratamientos e intervenciones requeridas (salud, educación, atención especializada). Por otro lado, reportaron que las gestiones por parte de autoridades como los Juzgados de Niñez, Juzgados de Familia, Ministerio Público y SENNIAF, se prolongan en el tiempo; incluso algunos de los NNA llegan a la mayoría de edad y mantienen sus trámites legales pendientes.  
Igualmente señalan poco seguimiento y acompañamiento en los puntos anunciados, por parte de SENNIAF y otras autoridades competentes.
11. En los albergues visitados, se observó que los productos alimenticios que se mantenían guardados se encontraban en buenas condiciones.  
Se tuvo acceso al momento de la comida, se observó que esta generalmente consistía en arroz, alguna menestra y alguna proteína (jamonilla, pescado y otros). En estos casos, sólo en uno de los centros se verificó que, el menú presentaba vegetales como parte de la comida.  
Los centros visitados reportaron que a los NNA se les proporciona desayuno, almuerzo, cena, además de meriendas.  
Ocho de los centros visitados (17.8%), reportaron preparar dietas distintas para NNA con requerimientos especiales. El resto de los centros no reportó contar con apoyo de nutricionistas para la definición de su menú, por ejemplo, en aquellos casos de requerimientos especiales.
12. Los NNA con los que se conversó, a pesar de señalar encontrarse bien en el momento, evidenciaron comentarios que permiten identificar sentimientos de tristeza, soledad, desesperanza por su futuro, frustración, entre otros. Algunos reportaron haber sido víctimas de abusos físicos y maltratos (previos a su ingreso en el centro), otros reportaron no contar con alternativas familiares. Algunos NNA reportaron que no conocen la situación de sus casos y que no tienen conocimiento cuánto tiempo estarán en el centro.
13. Se observó que la mayoría de los centros visitados se encontraba en proceso de revisión y adecuación a los requerimientos del Decreto Ejecutivo 404 del 2020, (procesos de certificaciones y otros), incluso en varios de ellos se habían instalado buzones de quejas (cuya llave reposa en la SENNIAF).

En los próximos días, la Defensoría del Pueblo se trasladará al distrito de Kankintú, Comarca Ngäbe Bugle, para inspeccionar el albergue de Nutre Hogar.

## OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES

**La Defensoría del Pueblo, en apego a las atribuciones que mandata la Ley 7 de 5 de febrero de 1997 y garante del respeto y protección de los Derechos Humanos, basado en las observaciones expone las siguientes recomendaciones:**

- 1- Modificar el modelo de los albergues para la adecuada atención y reinserción de los Niños, Niñas y Adolescentes a la sociedad.
- 2- Las autoridades MIDES, SENNIAF, Policía Nacional de Niñez y Adolescencia realicen visitas de seguimiento permanente a los centros de cuidados o albergues, a fin de garantizar el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales sobre los derechos que le asiste a esta población.
- 3- El Ministerio de Desarrollo Social, en coordinación con otras entidades (MEDUCA, IFARHU) fortalezca los mecanismos de seguimiento a la utilización de subsidios otorgados (incluyendo Beca Universal y Ángel Guardián).
- 4- La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, fortalezca los procesos dirigidos a regularizar y dar seguimiento a la situación de los albergues; además agilice los procesos dirigidos a desinstitucionalizar a los NNA que se encuentran en estos centros.
- 5- El Estado disponga nombramientos de personal idóneo, para los centros de cuidados y albergues, técnicos, cuidadores, seguridad, a fin de garantizar atención, protección, trato digno y consonó a los Derechos Humanos.  
Adicionalmente desde la SENNIAF, en coordinación con los otros actores institucionales vinculados, se diseñe e implemente un plan de capacitación continua para el personal que atiende en los centros.
- 6- Las autoridades que refieren NNA a los centros (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Juzgados de Niñez y Familia, Ministerio Público), remitan de forma completa la documentación relativa a los NNA, cuando ingresan a dichos lugares.
- 7- Las autoridades de la Fiscalía de Familia, Ministerio Público, Juzgado de Niñez y Adolescencia, y la SENNIAF, agilicen los procesos legales concernientes a los niños, niñas y adolescentes.

- 8- Se requiere que la SENNIAF, MIDES, MINSA, MEDUCA, IPHE y SENADIS, realicen de manera interinstitucional acciones puntuales para garantizar derechos humanos de esta población.
- Atención psicológica, pediatría, psiquiatría y otras atenciones especializadas.
  - Realizar el seguimiento y supervisión oportuno al funcionamiento de los centros de cuidados y albergues.
  - Fortalecer al personal de atención con herramientas mediante la capacitación en derechos humanos y sobre los derechos del niño/a.
  - Al SENADIS la Certificación de Discapacidad a la población que lo requiera.
  - Al Ministerio de Educación, garantizar el derecho a la educación de calidad y adecuación para la población con discapacidad.
  - El Instituto Panameño de Habilitación Especial de Panamá, realice evaluaciones a estudiantes que tengan una discapacidad intelectual o de otro tipo que se encuentran en los centros de cuidado o albergues.

Los responsables administrativos de centros de cuidado o albergues, realicen las adecuaciones necesarias con relación a las personas con discapacidad, reparación, remodelación y acondicionamiento necesario, que permita la convivencia integral de esta población.

- 9- Desde la SENNIAF se genere un plan de atención e intervención terapéutica a NNA víctimas de diversas formas de violencia, en los albergues. A su vez incluir una estrategia de sensibilización a los NNA y al personal de los centros, sobre diversas formas de violencia, en especial violencia sexual.
- 10-El MINSA genere un plan de acción específico para la atención de salud de los NNA, que se encuentran en albergues y priorice a esta población en los casos en que se requiera atención médica especializada.

Es importante destacar que, mediante nota DDP-RP-DS-047-2021 de 19 de febrero de 2021, se solicitó a la Contraloría General de la República, realizar un auditorio sobre los fondos del Estado que el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) entrega a las distintas Organizaciones no Gubernamentales (ONG) que administran los albergues a nivel nacional.

En este sentido, el Contralor General de la República, en nota enviada al Defensor del Pueblo, señala que mediante la Resolución No. 313-2021-DIAF de 26 febrero de 2021, confirmó a la Defensoría del Pueblo, que ordenó realizar una auditoría en el Ministerio de Desarrollo Social y en la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF).

La Defensoría del Pueblo, velará por el cumplimiento de las 10 recomendaciones indicadas, y realizará las gestiones y trámites correspondientes dentro del marco legal de su competencia. Asimismo, continuará realizando inspecciones en los Albergues.

De igual forma, durante el año educativo, estará dando seguimiento a fin que todos los NNA, tengan acceso al derecho a la educación en estos centros; además, realizará informes especiales sobre NNA migrantes y población con discapacidad. También promoverá la desinstitucionalización de los NNA.

### **Referencia de marco jurídico sobre la materia:**

La Constitución Política de la República de Panamá. Título III, capítulo 2 denominado “Familia” establece que el Estado debe proteger la familia y a los menores, estableciendo los mecanismos destinados a promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes en su condición de población vulnerable.

La Ley No. 15 del 6 de noviembre de 1990, por la cual la República de Panamá ratifica La Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución No. 44/25 del 20 de noviembre de 1989.

La Ley 22 de 10 de diciembre de 1993, ratifica el Convenio sobre los aspectos civiles de la Sustracción Internacional de Menores.

La Ley 3 del 17 de mayo de 1994, por la cual se aprueba el Código de la Familia.

La Ley No. 33 de 28 de mayo de 1998, por la cual se aprueba el Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993.

La Ley 38 del 25 de junio de 1998, por la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, Hecha en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 15 de Julio de 1989.

La Ley 39 del 30 de abril del 2003, modifica y adiciona artículos al Código de la Familia, sobre el reconocimiento de la paternidad, y dicta otras disposiciones.

La Ley 16 del 31 de marzo del 2004, que dicta disposiciones para la prevención y tipificación de delitos contra la integridad y la libertad sexual, y modifica y adiciona artículos a los Códigos Penal y Judicial.

La Ley 46 del 17 de julio de 2013, que dicta la Ley General de adopciones y otras disposiciones.

La Ley No. 60 de 30 de noviembre de 2016, que reforma la ley 29 de 2002, sobre la menor de edad embarazada, y dicta otras disposiciones.

La Ley No171 de 15 de octubre de 2020 de Protección Integral a la Primera Infancia y al Desarrollo Infantil Temprano, establece las bases y las directrices técnicas y de gestión intersectorial para el desarrollo de una política de Estado en materia de primera infancia y desarrollo infantil temprano.

El Decreto Ejecutivo No. 1 del 12 de febrero de 2019, que crea el Comité Nacional de apoyo y seguimiento a la estrategia de desinstitucionalización, de los niños, niñas y adolescentes.

El Decreto Ejecutivo 404 del 2020, que regula la apertura y funcionamiento de los albergues para niños, niñas y adolescentes.

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ****DIRECCIÓN DE UNIDADES ESPECIALIZADAS****CUADRO DE ALBERGUES VISITADOS POR PROVINCIA**

<b>Nº</b>	<b>Provincia</b>	<b>Albergue</b>	<b>Perfil de la población</b>	<b>Situación de los centros</b>
1	Panamá	Hogar del Niño Nuestra Señora El Carmen (Cruz Roja)	Riesgo Social	<p>El centro no cuenta con registros de programas y actividades diarias de las cuidadoras para que desarrollen con los niños y niñas del centro.</p> <p>De acuerdo a la administración la falta de personal técnico y de salud se debe al poco recurso económico con que cuentan.</p>
2	Panamá	Hogar Divino Niño Panamá	Riesgo Social	<p>Durante la visita se pudo observar lo siguiente:</p> <p>Los cuidadores no están certificados, sin inducción, ni capacitación para el cargo de cuidador.</p> <p>No cuentan con un equipo técnico interdisciplinario (falta de nutricionista, trabajadoras sociales y una psicóloga dedicada a la población). La directora en ocasiones como es psicóloga canaliza algunos casos.</p> <p>No cuentan con registro de la población actualizado en tiempo real.</p> <p>La estructura del local no es la más adecuada para esta población (dos casas unidas de dos altos, muy cerrada y no cuentan con áreas verdes para juegos).</p> <p>Ingresan a los niños y niñas solo con la hoja de traslado sin expediente, por la cual inician su historial de cero con la información.</p> <p>Hubo destitución por caso de maltrato físico de una cuidadora hacia una niña.</p>

3	Panamá	Hogar de la Infancia	Pobreza /internado escolar	<p>Brindan apoyo escolar para los niveles de educación primaria, estos con la metodología de módulos educativos, las madres religiosas descargan de la plataforma de MEDUCA las guías y módulos correspondientes las desarrollan con los niños durante los cinco días de la semana de estancia en el hogar y los fines de semana se establece el compromiso con los padres de dar seguimiento en casa en la medida de sus posibilidades. En el contexto de COVID-19 donde han tenido que limitar el ingreso al 50% de la población. La Madre encargada que apoya como Trabajadora social evalúa los casos en el que los PMR pueden brindar apoyo en casa y solo les contacta para que asistan a buscar los módulos haciendo uso de la técnica de empatía con un incentivo de una bolsa de comida a cambio de que asistan a buscarlos.</p> <p>Regularmente antes de la Pandemia contaban con 13 profesores que dictaban las clases en las aulas correspondientes asignadas para las mismas.</p> <p>Este hogar alberga a niños masculinos solamente donde un 90% pertenecen la población indígena. Médicos de planta no tienen por el momento, se apoyan con el centro de salud del área u Hospital del Niño.</p> <p>En relación al contexto COVID-19 tuvieron un caso positivo del personal administrativo el cual fue aislado y atendido en unos de los hoteles asignados por el MINSA. Ya se encuentra recuperado.</p>
4	Panamá	Hogar de Niñas de la Capital	Riesgo Social /Niñas y adolescentes	<p>Se encontró que no cuentan con el personal técnico (psicólogos, psiquiatras, trabajador social, entre otros) para la atención integral e intervenciones correspondientes de las niñas y adolescentes.</p> <p>En el tema de salud, nos encontramos que no cuentan con convenios con las instituciones de salud pública (MINSA). Se han encontrado con obstáculos al momento de requerir atención médica inmediata a las niñas y adolescentes, muchas veces por la falta de documentos legales (partidas de nacimiento, por ejemplo). Dándose esta situación recordamos que la Convención sobre los Derechos del Niño establece en uno de sus principios que los NNA tienen derecho a ser atendidos por médicos prontamente de ser requerido y no negarse su atención.</p> <p>El perfil del colaborador que atiende a la población no cumple con una selección basada en un perfil que sea dirigido a la atención y el cuidado de niños, este se basa en afinidades. No hay una selección en competencias específicas, ni existe un proceso sistemático para la escogencia de este personal.</p>

5	Panamá	Hogar María Guadalupe	Riesgo Social /Adolescentes embarazadas	<p>El espacio es pequeño para la población que atiende y que no es posible restituir familia de las adolescentes por lo que deben mantenerse ahí posterior a su mayoría de edad.</p> <p>Los casos remitidos por las entidades antes mencionadas, en algunos casos no se le da el debido seguimiento a fin de lograr una restitución familiar.</p> <p>Dentro de la confidencialidad cada niña y adolescente tiene un expediente, dentro del misma la mayoría son producto de maltrato y violación de lazos sanguíneos.</p> <p>Las adolescentes participan de talleres de costura, educación en la modalidad virtual y otras actividades en la cual les permiten exponer sus habilidades y destrezas.</p>
---	--------	-----------------------	---	---

6	Panamá	Nutre Hogar Panamá	Pobreza / Recuperación nutricional	<p>El Albergue tiene como objetivo brindar albergue a niños y niñas de 0 a 5 años en condiciones de desnutrición de acuerdo con la ruta crítica establecida para asegurar que durante la estadía del niño o la niña en el albergue se cumplan sus derechos y que este sirva para ayudarlos a recuperar su estado nutricional (y salud) y superar sus carencias. Se enfatiza la importancia de trabajar con las familias, para potenciar sus recursos y superar sus debilidades.</p> <p>Esta Ruta Crítica desarrolla tres importantes momentos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fase de ingreso y acogida</li> <li>2. Fase de atención o Tratamiento</li> <li>3. Fase de egreso o salida.</li> </ol> <p>La población que se atiende es remitida por el SENNIAF, Centros de Salud, Hospitales, Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia, con la documentación correspondiente que denota el estatus requerimientos por los que son referidos para recibir apoyo.</p> <p>Cuentan con el apoyo de 3 médicos Pediatras, empero por el contexto de Pandemia solo atiende 1 actualmente se apoya con las enfermeras; para las atenciones de Urgencias el médico refiere los casos al Hospital del Niño.</p> <p>El niño de 12 años es atendido por el IPHE en el programa de Parálisis Cerebral; por el momento las atenciones de Fisioterapia solo se dan en el Albergue por las Enfermeras que apoyan, no se están autorizando salidas para atenciones de estas en el Hospital por medidas de bioseguridad.</p>
7	Panamá	Aldeas Infantiles SOS de Panamá	Riesgo Social	<p>Infraestructuras algunas un poco deterioradas, considerando que son estructuras de más de 20 años.</p> <p>Cuentan con un buen equipo técnico constituido. Niños con mucho tiempo en el Hogar (niños que han pasado más de 10 años en el Hogar). Es un gran reto ver la posibilidad de que los procesos de estos niños, niñas y adolescentes sean agilizados.</p> <p>Han presentado también inconvenientes con las instituciones de salud pública para la atención de los niños, niñas y adolescentes.</p>

8	Panamá	Hogar de Las Américas	Riesgo Social	<p>La población llega al centro solo con la hoja de captación y en ocasiones lo dejan sin documento, con límite de estadía que incumplen, permaneciendo por más tiempo del establecido.</p> <p>Los cuidadores son matrimonios que asisten a la congregación, no cuentan con la debida inducción o preparación para el cuidado de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Tres matrimonios han sido removidos por casos de maltrato y posible acto libidinoso (tocamiento). Maestras sin certificación para impartir clases.</p> <p>Se observó poca luminaria y ventilación en os dormitorios.</p>
9	Panamá	Hogar Federico Humbert	Riesgo Social / Discapacidad física	<p>El hogar está administrado por una asociación religiosa, la población que se atiende es remitida por SENNIAF (Juzgados, Mides) son reemitidos con la documentación de Nota de remisión y acta de entrega. El hogar cuenta con una infraestructura de cinco pisos motivo por el cual no reciben a niños con discapacidades físicas, aunado a esto no cuentan con el personal que se requiere para la debida atención.</p> <p>El tiempo de estancia es de un mes promedio por el trámite legal de traslado a otro albergue o por una alternativa familiar, no obstante hay casos que ya tienen 6 años en el hogar por su complejidad legal; hay 2 casos con 18 años.</p> <p>Cuentan con un protocolo de bioseguridad para contrarrestar el contagio por La COVID-19; indican tuvieron 3 niños infectados ya recuperados.</p> <p>Las maestras informan tener cátedras en docencia, algunas con Licenciaturas en Administración de centros educativos y Psicología Educativa; son contratadas por “TEFA” con un contrato de un año, renovable, las maestras brindan apoyo en el cuidado de los niños ya que laboran con una rotación de turno de 15 días de trabajo por 15 días de descanso; duermen en los dormitorios con los niños y su jornada es de 5:30am hasta las 9:00 pm.</p>

10	Panamá	Hogar San José de Calcuta	Extrema pobreza / Discapacidad	<p>Cuentan con equipo técnico (fisioterapeuta, nutricionista y médico contratado por el centro y otros doctores voluntarios. Tiene contrato con Emmi para urgencias médicas.</p> <p>Cuentan con área de terapia bien equipada.</p> <p>Cuentan con seguridad 24 horas de la Policía Nacional, de manera gratuita.</p> <p>Tres maestras contratadas por el IPHE.</p> <p>SENADIS les proporcionó carné de discapacidad.</p>
11	Panamá	Casa Hogar Ronald McDonald	Familias en situación pobreza / Transitorio para recibir tratamiento médico	<p>La Casa de Ronald McDonalds, tiene capacidad para 18 familias, es un hogar temporal para las familias con sus hijos, los cuales reciben tratamientos médicos en el Hospital del Niño. Los mismos vienen remitidos por el departamento de Trabajo Social del Hospital del Niño. La casa brinda la acogida por el tiempo que dure el tratamiento médico. La selección de estas familias se va a basar en un informe psicosocial realizado por el departamento en mención. Se le brinda todas las comodidades desde habitaciones, alimentación completa, espacios para compartir en familia y con las otras familias y actividades de esparcimiento.</p>
12	Panamá	Centro de Atención Integral Tocumen	Riesgo social	<p>Como producto del proceso de monitoreo, en particular de la última visita realizada, podemos esbozar las siguientes consideraciones:</p> <p>En cuanto a la atención y los procesos de intervención de los NNA, concluimos que la administración del centro ha realizado diversas gestiones con la finalidad de establecer parámetros técnicamente definidos. Por ejemplo, por parte del equipo técnico se encontraban evaluando los planes individuales de intervención, se ha fortalecido la atención médica por parte del centro de salud y se cuenta con una enfermera que brinda colaboración con el seguimiento de las condiciones de salud de los NNA, aunado al hecho de que la directora manifestó ser licenciada en inadaptados sociales. Sin embargo, es necesario desarrollar y establecer una oferta más amplia de actividades y programas en centro, en el marco de los procesos de recuperación psicosocial.</p>

13	Panamá	Centro de Atención Integral Amador	Centro de Atención Transitorio / Niños víctimas de abuso sexual, maltrato infantil, negligencia, violación, y todo tipo de maltrato	<p>Es un lugar que brinda la atención 24 horas los 7 días los 365 días al año, les brindan a los niños que llegan los primeros auxilios psicológicos y se les mantiene en ese lugar por un mes, luego son devueltos a sus familiares o son enviados a los albergues, este depende muchas veces de lo que ordene el juez, por lo que el periodo de estadía puede extenderse.</p> <p>El centro está a cargo de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Coordinado por el Dr. Christian Guerra; con un personal conformado por dos psicólogos generales; un técnico en enfermería; 4 nadas (cuidadoras que hacen turno cada 15 días, 2 en cada turno); 2 cocineras; dos personas a cargo de la seguridad de día del Senniaf y de noche un seguridad privado; 1 conductor; un personal técnico que ayuda a los menores en actividades recreativas; y un docente.</p> <p>Respecto a las cuidadoras o nanas, explicó el coordinador que, Recursos Humanos de la Senniaf las envía. Van a la Escuela para Cuidadoras.</p>
14	Chiriquí	Casa Hogar Selma & Helbert Trisker	Riesgo social	<p>No cuentan con personal idoneo para tratar el niño con discapacidad. Están abastecidos con alimentación, ropa y artículos de aseo. En el 2017 hubo un caso de maltrato de una trabajadora del hogar contratada por el patronato pero fue separada del cargo y posteriormente destituida.</p>
15	Chiriquí	Aldeas Infantiles SOS	Riesgo social	<p>Cuentan con Psicólogos, orientadores juveniles y trabajadores sociales. Siete (7) de los niños se encuentran en sus casas en reintegro familiar.</p>
16	Chiriquí	Albergue Hogar de Niños y Niñas Amados	Riesgo social	<p>Los niños son recibidos en este hogar por abandono, maltrato y abuso, remitidos por SENNIAF y el Organismo Judicial. Reciben 3 comidas y una merienda. En las despensas existe bastante alimentos y variados. Los NNA se encuentran tranquilos. Las infraestructuras están bien, solo se requiere más áreas recreativas.</p>

17	Chiriquí	Centro de Rehabilitación Arturo Miro	Riesgo social	A los niños con discapacidad se les brinda atención médica y medicamentos. Se pudo constatar que los techos y ventanas de los hogares, oficinas administrativas requieren de mejora. Cuentan con internet desde hace 2 meses han solicitado al MIDES el pago del servicio y se los ha negado, afectado el derecho a la comunicación con sus familiares y educación, ya que no pueden dar sus clases virtuales. El hogar cuenta con cocina, comedor, dormitorios para 28 niñas, cuenta con 2 cocineras, chofer y dos hermanas eclesísticas que atienden la administración del hogar.
18	Chiriquí	Hogar San Francisco de Asis	Época escolar	Regentado por los Frailes Menores Provincia Nuestra Señora de Guadalupe. Solo tienen uno de 18 años están en sexto año por educación.
19	Chiriquí	Hogar Medalla Milagrosa	Riesgo social / Época escolar	Instalaciones limpias y en buen estado. Son atendidas por las hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.
20	Chiriquí	Albergue Nutre Hogar	Recuperación nutricional	Tienen capacidad para 40 niños, los servicios que brindan son recuperación nutricional solamente, no reciben niños por riesgo social, estos niños son enviados por el Hospital Jose Domingo de Obaldía o por algún Centro de Salud, MIDES, SENNIAF. El rango de edad de los niños que reciben son de 6 meses de nacido a 5 años. Reciben tres (3) comidas al día y cinco (5) meriendas. Las habitaciones están limpias, muy ordenadas y espaciosas. Tienen muchas provisiones de alimentos y variados. Las infraestructuras se encuentran en buen estado. Cuentan con enfermeras de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. Todos los viernes reciben visita médica de un pediatra.

21	Chiriquí	Manos de Fé	Riesgo social / Madres adolescentes	<p>El tipo de servicio que brindan el centro es para madres adolescentes que hayan sido abusadas y que no cuentan con una opción familiar, por lo que reciben educación desde 1er grado hasta 6to año e incluso, al ser un albergue privado y cuyos fondos son provenientes de patrocinadores, otorgan becas para que las niñas puedan estudiar en los Estados Unidos de Norteamérica.</p> <p>El albergue cuenta con una pequeña enfermería y en caso de ser necesario, cuentan con un carro para el traslado hacia el hospital más cercano, al igual, el MINSA realiza giras de vacunación y seguimiento.</p> <p>El albergue cuenta con una atención prioritaria a los procesos legales de los NNA, ya que al momento de la inspección también se encontraba personal del Ministerio Público recabando información de una de las menores que se encontraban a su cuidado.</p>
22	Herrera	Albergue María Auxiliadora (Chitré)	Epoca escolar	Tiene 25 colaboradores y por el momento solo tienen 5 niñas referidas por SENNIAF y 2 por Juzgado de Familia.
23	Veraguas	Albergue Ofrece un Hogar	Riesgo social	Los niños son referidos por el Organo Judicial y SENNIAF, a nivel nacional. En periodo escolar reciben sus clases virtuales de la Escuela Primaria San Antonio de Atalaya, no cuentan con personal idoneo (Psicologo, enfermera, fisioterapeuta, trabajador social) Cuentan con vehículo sin conductor por lo que tienen que recurrir al SENNIAF en caso de emergencia. cuentan con 4 niñeras, un cocinero, una administradora, una trabajadora manual y un jardinero. No percibieron irregularidades.
24	Veraguas	Hogar Santa Isabel	Riesgo social	A cargo de las Hermanas Elizabetinas , cuenta con personal de cocina, lavandería, educadora, una funcionaria del MIDES. No cuentan con personal especializado (Psicología, psiquiatría, medicina, trabajo social) sin embargo las niñas son llevadas por las hermanas a atención médica constante. Las estructuras del lugar se encuentran limpios (baños, cocina, lavandería, dispensa, biblioteca, sala de estudio, dormitorio, entre otros) y en buen estado y las menores cuentan con amplias áreas de estudio y juego. No se observaron irregularidades.

25	Veraguas	Albergue Nutre Hogar	Recuperación nutricional	Es subsidiado por el MIDES y mantiene un convenio con el MINSA, donde existe una enfermera y sus dos técnicos, un fisioterapeuta y su técnico. Dos maestras de maternal, una trabajadora manual y una cuidadora. El hogar se observó todo en orden y limpio, y con buenos protocolos de bioseguridad. Cabe señalar que los niños en su totalidad son ingresados por desnutrición y por presentar algún tipo de discapacidad. La mayoría porceden del área comarcal.
26	Veraguas	Doctor Samuel Frazier	Época escolar	El hogar ayuda a estudiantes de lunes a viernes, por vivir en áreas distantes con alojamiento, no se les cobra mensualidad a los estudiantes y si continúan con los estudios, se incentivan con una beca. Para el ingreso solicitan una certificación médica para conocer su condición física/ mental y continuar brindando el apoyo a sus seguimientos médicos. En el Albergue cuenta con equipo y clínica de Odontología. Cuentan con excelentes instalaciones, pero la necesidad de servicio de internet, equipo informático y vehículo.
27	Veraguas	Hogar Pan De Los Pobres	Época escolar	Mantiene alojamiento de estudiantes en periodo escolar, con una mensualidad de B/. 10.00, con exoneración a los de extrema pobreza. Cuentan con 3 tutoras, amplias instalaciones con sala de reunión, biblioteca, dormitorios, baños, cocina, lavandería y oficina administrativa. Alquilan sillas plásticas a o.25 centavos, como actividad para recolectar fondos. También prestan servicio social a la comunidad como: Bolsas de comida, pasajes a citas como oncológico, hospital del niño con constancias medicas y transporte.

28	Veraguas	Casa Hogar Soná	Riesgo Social	<p>Las niñas se trasladan al hospital para recibir atención médica durante sus embarazos, visitas, citas de control u otra urgencia. Como necesidad manifestaron la presencia de una maestra durante el periodo escolar y un chofer.</p> <p>El equipo se reunió para ver el tipo de población que hay y cuentan con niñas de riesgo social y no alojan aquellas que tenga problemas de droga.</p>
29	Coclé	Nutre Hogar	Recuperación nutricional	<p>1. SENNIAF no los visita, solo reciben el apoyo del Miides, con la trabajadora social y la psicologa y por parte de la CSS asistencia médica y estimulación temprana.</p>
30	Coclé	Hogar de Niñas de Penonomé	Época escolar	<p>No estan en el albergue solo son hospedadas para recibir educación. Están recibiendo educación por modulo y virtual y la trabajadora social se traslada a sus residencias a darle seguimiento. Como no son niñas en riesgo social no reciben visitas del SENNIAF solo del MIDES y la Defensoría del Pueblo.</p>
31	Coclé	Casa Hogar Beatriz de Arosemena	Riesgo social	<p>Adolescentes 17, con discapacidad de 26 y 24 años, Juana Síndrome de Down, Eduardo con discapacidad Mental y Psicomotora.</p>
32	Coclé	Aldeas Infantiles SOS	Riesgo social	<p>Son 13 casas de las cuales 7 están habilitadas por el momento y tienen una comunidad juvenil con 2 casas alquiladas con adolescentes terminando la secundaria y estudiando en la Universidad.</p>

33	Bocas del Toro	Nutre Hogar	Recuperación nutricional	Tienen capacidad para 20 niños, 4 están bajo SENNIAF son por desnutrición, en estos momentos tienen una niña de 13 años, ella esta desde el año y medio allí tiene discapacidad auditiva, otra niña discapacidad física (No camina por un tumor en la columna). Recibe subsidio estatal un 20% por el MIDES y algunas donaciones de particulares. Cuentan con niñera, trabajadora manual, cocinera, pediatra, técnica de enfermería y administrador. En infraestructura están ejecutando un proyecto con la empresa ARCORES, el cual finaliza a mediados del presente año que consiste en la remodelación y mantenimiento del edificio. No se observaron irregularidades.
34	Panamá Oeste	Ciudad del Niño	3 con discapacidad intelectual	Sus infraestructuras están en optimas condiciones, con instalación de cocina, comedor, lavandería, talleres, clinicas para atención médica y odontología coordinados con el Ministerio de Salud. Cuenta con sala de estudios, capilla, biblioteca, salón de informática, piscina y equipo de emergencia. Reciben alimentación 3 veces al día y meriendas. además realizan actividades de porcicultura, avícola y ganado vacuno. Cuenta con el siguiente personal: Terapeuta de Lenguaje, Trabajadora Social, 2 Psicologos, Educación Social, Trabajador Especial para niño de lento aprendizaje. el SENNIAF esta a cargo de la parte administrativa del patronato. Dentro de las instalaciones esta la Fundación Superate patrocinada por la fundación Alberto Motta que ofrece afianzamiento a los estudiantes de las escuelas públicas con índice de excelencia en las asignaturas de inglés, informática y valores.
35	Panamá oeste	Fundación Creo en Ti	Riesgo social / Época escolar	El 2 de noviembre de 2020, SENNIAF les suspende el permiso de funcionamiento por incumplimiento al art. 41 del Decreto Ejecutivo 26 de 21 de abril de 2009 que dicta normas para apertura y funcionamiento para niños y adolescentes. Tiene buena infraestructura, mantienen un expediente de cada joven en el lugar, reciben alimentación tres veces al día más merienda y se atienden en el Centro de Salud, tienen espacio para recreación, se dedican a la cría de aves para el consumo y porcino.

36	Panamá Oeste	Escuela Vocacional de Chapala	Época escolar	Jovenes en riesgo social que se capacitan en carreras técnica. Actualmente debido a la pandemia no se encuentra ninguno en el centro. Dentro de este grupo se encuentran 3 migrantes, 4 indígenas y dos de discapacidad intelectual. Se mantiene comunicación con los tutores ya que salen cada 15 días a sus hogares. El centro vocacional mantiene personal especializado de un gabinete psicopedagógico. Mantienen sistema de seguridad perimetral y las infraestructura en buenas condiciones.
37	Panamá Oeste	Orfelinato San Jose de Malambo	Riesgo social	Dirigido por Sor Lourdes Iriam Reis, el orfelinato es una obra de beneficencia administrada por la compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul. Cuentan con un abogado que les colabora con los trámites ante SENNIAF y MIDES. Las infraestructuras estan en buen estado
38	Panamá Oeste	Hogar Montecarmelo	Época escolar	Hogar dirigido por la hermana Therese Ngabu. Las habitaciones, el area del comedor, biblioteca y el area de computo. Tiene capacidad para 60 adolescentes, para el 26 de febrero ingresaran de 2021, 17 jovenes por estudio, son jovenes que se encuentran allí por no tener los recursos economicos y el centro les brinda el apoyo con estadía y comida. Tienen profesores voluntarios los fines de semana.
39	Colón	Aldeas Infantiles SOS	3 adultos con discapacidad	Todos llegaron referidos por SENNIAF o el Ministerio Público. Cuentan con 3 casas de cuido con recamaras, baños, cocina amplia con alimentos y lavandería. Tienen 2 casas habilitads para el uso del salón pedagógico, estimulación temprana y espacio de fisioterapia fisica. cuentan con oficinas para tres psicologas y tres trabajadoras sociales.

40	Colón	Hogar Pequeña Familia de María	Población VIH y SIDA	<p>Indicaron las Hermanas llevan un año solicitando ayuda a CUSA, al IDAAN y al MOP para la solución a un problema de alcantarillado tapado que desborda aguas de excretas, lo cual ha provocado que la mismas se regresen a los desagües de la planta baja del albergue, donde conviven niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Además, el alcantarillado colapsado ha provocado estancamiento del agua en la calle, debilitamiento de la calle y emisión de olores fétidos; por lo cual, los pacientes albergados deben mantener las ventanas cerradas para evitar lo olores. Se abrió la queja y los pacientes que acuden diariamente al albergue colocaron pedazos de bloques para poder llegar al reciento.</p>
41	Colón	Hogar San Vicente de Paúl	Riesgo Social / Época escolar	<p>Se comentó que tenían escasez de alimentos y enseres de limpieza; aparte con el tema de la seguridad por estar en zona roja. Se gestionó enlace con el IMA (quienes distribuyen bolsas de alimentos) y la ARAP (quienes regularmente distribuyen a ONG's los productos del mar decomisados), ambas entidades adscritas al MIDA, a lo cual sus respectivos directores solicitaron los datos de personería jurídica del Hogar para coordinar futuras entregas. Aun se gestionan enlaces con la Policía por el tema se seguridad.</p>
42	Colón	Casa Hogar Providencia	Riesgo Social / Discapacidad severa	<p>Albergue cristiano exclusivo para niños con alguna condición de discapacidad, donde les dan albergue y les practican terapias físicas motor grueso. Son referidos por la Senniaf o el Juzgado. Se señaló que los temas que más le preocupan, son:</p> <p>a) El Estatus legal de los niños, particularmente para que puedan llegar a una familia; hay procesos de solicitud que tardan hasta seis (6) años para corroborar estatus legal.</p> <p>b) Solicitudes de medicamentos especiales para infantes con discapacidad, a través del apoyo de Senniaf y del Hospital del Niño, entre ellos, medicamentos anticonvulsivos y sondas para cateterizar.</p>

43	Colón	Hogar Dejad que los Niños Vengan a Mí	Riesgo Social	<p>Los niños y niñas son enviados por el Órgano Judicial, Centro de Salud (MINSA), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) o la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF). Se evidenció que cuentan con suministro de agua, habitaciones limpias con baños para los niños, así como dos aulas educativas de estimulación temprana y espacio suficiente para la recreación en patio. Se observó que están en buen estado.</p> <p>Se recomienda una visita por parte del MIDES y la SENNIAF, para abordar la situación de dos de los infantes próximos a cumplir los cinco años, edad en que las Hermanas deben poner los niños a disposición de las autoridades.</p>
44	Los Santos	Nutre Hogar	Recuperación nutricional	<p>Tienen capacidad para 40 niños, los servicios que brindan son recuperación nutricional solamente, no reciben niños por riesgo social, estos niños son por algún Centro de Salud, MIDES, SENNIAF. El rango de edad de los niños que reciben son de 6 meses de nacido a 5 años. Reciben tres (3) comidas al día y cinco (5) meriendas. Las habitaciones están limpias, muy ordenadas y espaciosas. Tienen muchas provisiones de alimentos y variados. Las infraestructuras se encuentran en buen estado. Cuentan con enfermeras. Todos los viernes reciben visita médica de un pediatra.</p>

**Defensoría del Pueblo**

**Dirección de Unidades Especializadas**

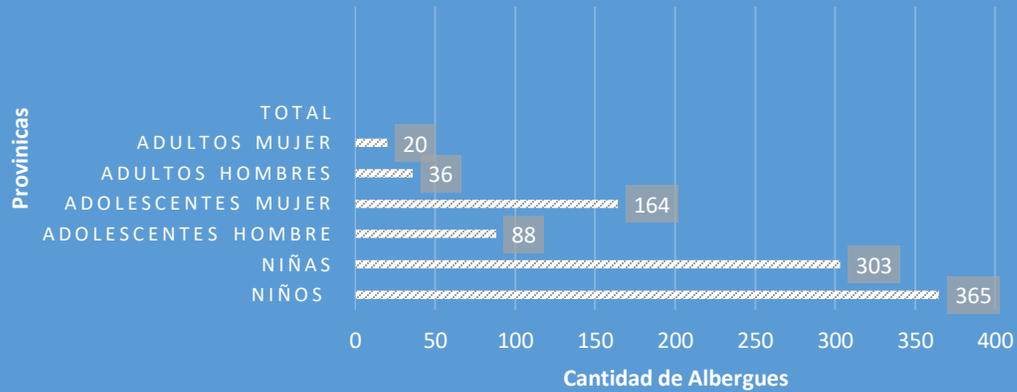
**Unidad de Niñez y Adolescencia y Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes**

**Albergues y Centro de cuidados de niños, niñas y adolescentes en el país**

No.	Provincia	Cantidad de Albergues	Total de la Población	Niños	Niñas	Adolescentes		Adultos		Población con discapacidad						Población migrante			
						Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Niños	Niñas	Adolescentes		Adultos		Niños	Niñas	Adolescentes	
												Hombre	Mujer	Hombre	Mujer			Hombre	Mujer
1	Panamá	13	279	98	42	22	69	32	16	13	5	7	4	30	12	3	5	0	2
2	Panamá Oeste	5	191	102	37	27	25			23		2				1		3	
3	Veraguas	6	77	15	38	0	24												
4	Chiriquí	7	224	113	99	0	11	1		5	1								
5	Herrera	1	15	0	0	15	0												
6	Coclé	4	104	14	42	19	27	1	1					1	1				
7	Colón	5	63	17	29	5	7	2	3	6	12	3	3	2	1				
9	Bocas del Toro	1	8	0	7	0	1				2								
10	Los Santos	2	15	6	9	0	0												
		<b>44</b>	<b>976</b>	<b>365</b>	<b>303</b>	<b>88</b>	<b>164</b>	<b>36</b>	<b>20</b>	<b>47</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>33</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

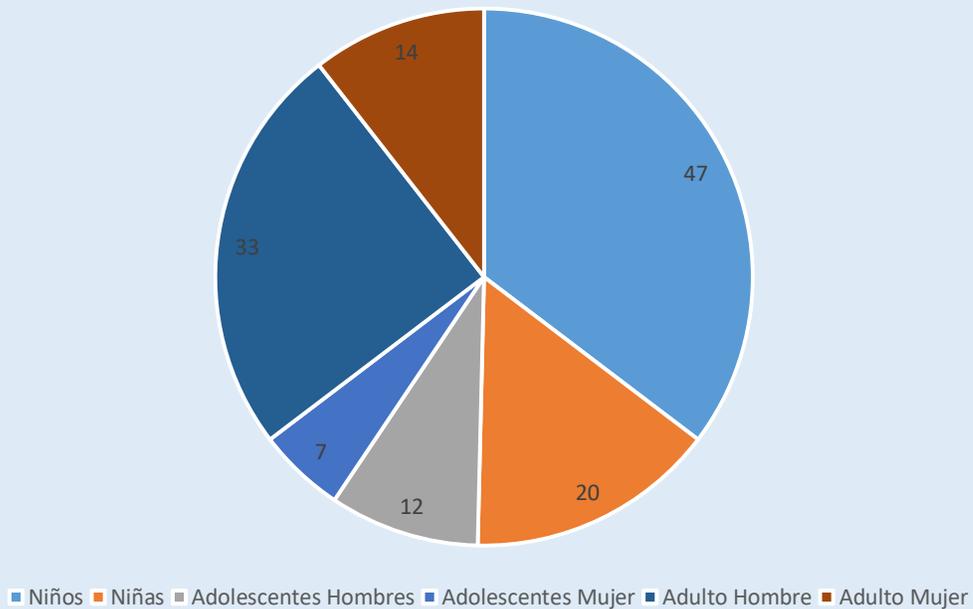
## DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

### CANTIDAD DE ALBERGUES VISITADOS POR PROVINCIAS

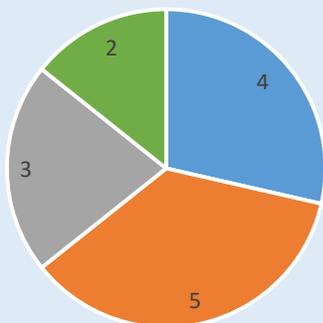


## DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

### POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN LOS ALBERGUES

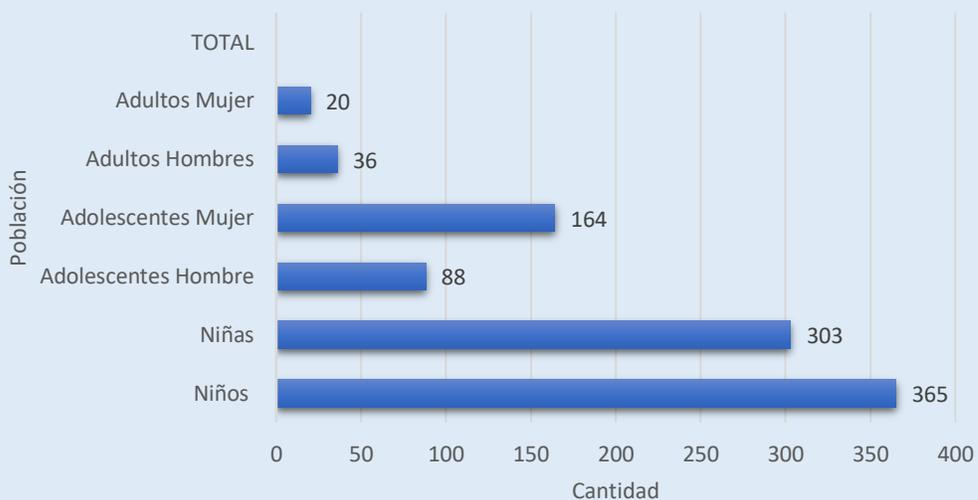


DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CANTIDAD DE MIGRANTES EN LOS ALBERGUES



■ Niños ■ Niñas ■ Adolescentes Hombres ■ Adolescentes Mujer

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CANTIDAD DE POBLACIÓN EN LOS ALBERGUES



**ANEXO DE FOTOS RELACIONADAS A LAS VISITAS RELAJAZADAS A LOS ALBERGUES**



***Albergue Nutre Hogar, Veraguas***



***Albergue Medalla Milagrosa, Chiriquí***



***Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, Colón***



***Albergues Las Américas***



***Albergue Aldeas Infantiles***



***Albergue Hogar Ronald Macdonal***



**Hogar de Niñas y Niños Amados**



**Casa Hogar Selma & Helbert Trisker**



**Aldeas Infantiles SOS, Chiriquí**

## ALBERGUES NO VISITADOS, Y LOS MOTIVOS

DEFENSORÍA DEL PUEBLO				
DIRECCIÓN DE UNIDADES ESPECIALIZADAS				
CUADRO DE ALBERGUES SEGÚN PROCESOS				
No.	Nombres	Suspensión	Investigación	Cierre
1	Hogar Nuestra Señora Reina	Suspensión de operación mediante por Delito contra el orden Jurídico Familiar y el Estado Civil en su modalidad de maltrato a los NNA del 30 de septiembre de 2020.		
2	Centro de Rahabilitación Vida Libre Panamá			Cancelación de persmiso y cierre mediante R. A. No. ADM-DG-015 de 6 de noviembre de 2020
3	Fundación Creo en Ti P. Oeste	Suspensión del permiso de funcionamiento mediante R.A. No. 023-2017 de 28 de agosto de 2017		
4	Fundación Luz de Esperanza		En proceso de investigación por denuncia de atención primaria 14 de diciembre de 2020.	
5	Fundación Chilibre Panamá	No renovación del permiso de funcionamiento por incumplimiento R.A. 003A-2020 de 20 de febrero de 2020		
6	Casa Hogar Mi Milagros Panamá			Cancelación de persmiso y cierre mediante R. A. No. ADM-DG-005 del 10 de junio de 2020
7	Hogar Rosa Virginia Panamá	Suspensión de operación mediante por incumplimineto del artículo 7 de D.E. No. 26 de 21 de abril de 2009.		
8	Hogar La Semimillita Panamá Oeste			Cancelación de persmiso y cierre mediante R. A. No. 005-2019 de 23 de agosto de 2019
9	Hogar Dr. Eno del Ejercito de Salvación	Suspendida la Operación del Albergue R.A. No. 005-2019 de 15 de octubre de 2019		
10	Centro de Rehabilitación de Menores Arturo Miró	Suspensión el permiso de funcionamiento R.A. No. 009-2014 de 23 de abril de 2014.		